28

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2019 00773 00

Las notificaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del C.G.P., surtidas al demandado (fls. 20 al 26), no son tenidas en cuenta, toda vez que la dirección de este Despacho Judicial allí consignada, no es la correcta; por tanto, proceda el actor a notificar en debida forma al ejecutado, atendiendo lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:

ESTADO No. 41 Hoy 11 MAR 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA ROZADA

WGG